

# Parlamento y Democracia

**Javier Saénz Cosculluela**  
Ex Ministro de Fomento.  
Abogado.

**Así** como el manantial de agua limpia y fresca lo asemejamos al nacimiento de vida, muchísimos españoles, y desde luego los rebeldes frente al franquismo, vimos en el nacimiento del parlamentarismo español durante la Transición el manantial del que beber democracia, responsabilidad, diálogo constructivo, libertad. Lamento tener que decir con amargura que esa agua no hay quien la beba hoy, es agua estancada.

Nuestro Parlamento ha hecho dejación de demasiadas cosas, como si hubiera pasado un huracán por encima de él. Los poderes profesionales, los poderes de los grandes grupos, los corporativos, *el establishment* de los partidos han sustituido a ese poder individual y a la vez colectivo de representación libre que corresponde a cada uno de los diputados o diputadas. Como si hubieran dejado de ser representantes del pueblo.

Ya comenzamos las renunciaciones con el hoy bochornoso Consejo General del Poder Judicial. Todos los poderes del Estado en esa materia, no solo los de dictar justicia con independencia, sino los que son inherentes a las responsabilidades del Gobierno de la nación, los hemos dado a un grupo profesional que no responde ante nadie en esas materias que no son las de administrar justicia, campo en el que ciertamente el Estado no debe meter la cuchara. ¿Quién responde hoy ante los ciudadanos del desastre de nuestra justicia si hemos entregado todo, absolutamente todo, a un grupo corporativo que por otra parte solo piensa en sí mismo? No pue-

do olvidar la absurda ampliación de competencias del Estado a favor de ese grupo corporativo. Ese es un camino que se está siguiendo en otros campos. Desde esa lógica habrá quien pueda decir e incluso desear que nadie mejor que los médicos para administrar y regir el Ministerio de Sanidad; y, por qué no, Industria en manos de los ingenieros; ¿Fomento en manos completas de las grandes constructoras?; la libertad

*La democracia española está en retroceso, con un Parlamento que ha hecho dejación de sus funciones a favor de los grandes grupos corporativos, económicos y los establishments de los partidos políticos, que son los que toman las decisiones sin contar con los diputados.*

religiosa administrada por los obispos y clérigos?; ¿Hacienda a los inspectores del ramo?; por supuesto, quién mejor que los generales para regir el Ministerio de Defensa! No digamos ya la banca, ¡qué ministro mejor que un banquero para regular la economía!

Eso sería el final del Estado, que nació para proteger a la masa de los ciudadanos, a los débiles. Los



muy poderosos nunca necesitaron al Estado moderno al estilo occidental.

Pues esa escandalosa entrega de todos los poderes del Estado a un grupo profesional, tal como ha ocurrido con la judicatura en el área de la justicia, está empezando a imponerse en no pocos campos.

Ya en las últimas legislaturas el Parlamento ha devenido progresivamente en un órgano de ratificación y de legitimación, pero carente de poderes rectificadores o creadores. Todas las materias sensibles que nos afectan a los ciudadanos, especialmente en medio de esta crisis, se han resuelto por reales decretos leyes nunca tramitados posteriormente como proyectos de ley, pero sí negociados con los grupos de presión. Empezaron unos y siguieron los sucesores despreciando el límite constitucional de que esas normas solo están justificadas por razones de especial urgencia y necesidad. Todo es urgente y necesario antes que someterse a la criba del Parlamento. Y el Parlamento, como el agua estancada, silente y quieto. Hoy por ti, mañana por mi.

En los últimos cinco años las áreas de la regulación económica y financiera, la relativa al empleo, la negociación colectiva, las normas laborales, las fiscales se han regulado mediante real decreto-ley, técnica legislativa que no admite enmiendas de los parlamentarios, quienes solo pueden convalidar en conjunto la norma, por lo que la preeminencia del Ejecutivo está garantizada.

No es exageración. En 2008, se aprobaron 3 leyes y se convalidaron 11 decretos leyes. En 2009, se aprobaron 29 leyes y 14 decretos leyes; en 2010 fueron al BOE 29 leyes y 14 decretos leyes. Y ya con el nuevo Gobierno del PP, rizando el rizo, en lo que va de año se han aprobado 2 leyes y 19 decretos leyes en materias trascendentales.

En este contexto los grupos de poder ajenos al Parlamento son los que mandan. Los partidos incumplen las normas de financiación y regulan la ley electoral de forma que perpetúa el poder de las burocracias respectivas, del *establishment*. Las grandes corporaciones industriales, de la energía, de la banca, son más creadoras de normas que destinatarias de las decisiones parlamentarias, eso sin olvidar los pagos a políticos y partidos. ¿Cuál es la incidencia

de un diputado voluntarioso (o voluntariosa) en la toma de decisiones? Lamentablemente casi nula.

En el ámbito europeo ocurre lo mismo. Ya ignoro cuál es la función real del Parlamento Europeo a la vista de que los jefes de Estado y de Gobierno (en realidad tres o cuatro de ellos) y la Comisión Europea rigen nuestros tristes destinos actuales. De nuevo, los que tenían que ser representantes del pueblo (¿qué ordinariaidad hablar del pueblo!) solo asumen la función de legitimar decisiones.

Mis dudas surgen en torno a los remedios ante tal deterioro de nuestros valores democráticos. Desde luego hace falta personajes más interesantes, más decididos para marcar rumbos adecuados. Y hace falta más resistencia cívica (¿no ha llegado la hora de que los sindicatos asuman un rol no corporativo?). No

*El abuso de procedimientos de urgencia como los decretos leyes está hurtando al Parlamento su función legislativa, en favor de grupos de poder ajenos al mismo, pero con la influencia suficiente como para elaborar leyes a su medida.*

llegamos en número de organizaciones cívicas o de participación ni a la suela del zapato de otros países de nuestra misma cultura política. Creo que es razonable que toquemos sustancialmente la ley electoral para dar más poder de selección al ciudadano y más vinculación del electo con el votante.

Pero por algo hay que empezar. Por favor, den libertad a nuestros representantes en el Parlamento. Denles más poder para opinar y para votar. La ley de selección natural nos permitirá saber quienes valen y quienes son meros empleados políticos. Acaben con la disciplina y empiecen a trabajar persuadiendo y no imponiendo a los diputados sobre el sentido de las votaciones. Reconozcan los aparatos que no tienen derecho constitucional a imponer a cada diputado una disciplina. Ya sé que tiene sus riesgos, pero me sigue pareciendo hermoso, aunque discrepe del resultado, que los representantes de EEUU o los diputados británicos sí puedan oponerse a su presidente (caso ley de sanidad, caso guerra de Irak). Es la ley del Parlamento: un diputado, un voto. Eso nos permitirá recuperar al Parlamento. Eso hará correr el agua del manantial. **TEMAS**